



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604)2327399

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

13 de junio de 2022

PROCESO:	Ordinario Laboral de Primera Instancia
DEMANDANTE:	BETTY GALLEGO TORRES
DEMANDADA:	CRYSTAL S.A.S y ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES
RADICADO:	05001310500220220022100
ASUNTO:	Admisión Demanda
Link Proceso	05001310500220220022100

Por cumplir los requisitos de ley¹; el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Medellín,

RESUELVE:

ADMITIR la demanda de la señora Betty Gallego Torres, en contra de Crystal S.A.S. y la Administradora Colombiana De Pensiones-Colpensiones; **TRAMITAR** el presente asunto conforme lo previsto por los artículos 74 y siguientes del CPTSS; **CORRER TRASLADO** de la demanda a las demandadas por el término de diez (10) días a partir de la notificación personal; **ENTERAR** de este auto a la Procuradora Judicial en lo Laboral y la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO; **REQUERIR A COLPENSIONES** para que con la respuesta a la demanda aporten copia del expediente administrativo de la demandante **RECONOCER** personería amplia y suficiente a los abogados Nelson Alberto Salazar Botero (principal) con T.P. N° 137.065 y Julián Henao Lopera (suplente) con T.P. N°182.388 para que apodere a su patrocinada acorde con lo consignado en el poder acreditado.

Notifíquese y cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE

JUEZ

¹ CPT y SS arts. 2, 11, 25, 26; decreto 806 de 2020 arts. 6.

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2ac59874b3e7060dd4acf9bf1472b1d9c560a251a4bc37c6f36b468b71c5a0bb**

Documento generado en 13/06/2022 02:48:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>